

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001256

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00365

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MANGUERA HIDRÁULICA		
		Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	609100010212	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MANGUERA HIDRÁULICA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE EJECUCION :
PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- 1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
- 2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
- 3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
- 4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
- 5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
- 6. Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
- 7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
- 8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
- 9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TERMINOS DE REFERENCIA

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS – EMBONADO INCLUYE MANGUERAS HIDRÁULICAS, FÉRULAS Y CONEXIONES

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir con el mejoramiento y adecuada condición de transitabilidad vehicular, para la articulación y accesos a los lugares turísticos y socio económicas de la población. Siendo de necesidad indispensable contar con Vehículos y Maquinarias para el proceso constructivo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO", para lo cual es necesario contar con el mantenimiento correctivo de mangueras hidráulicas – embonado de mangueras hidráulicas, para sostener la operatividad del pool de maquinarias y vehículos.

3. ANTECEDENTES

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida y de transitabilidad, El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de la obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO", en tal sentido, es necesario contar con Maquinarias y Vehículos operativos tales como CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRÁULICA, RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, TRACTOR SOBRE ORUGAS, CAMIONES VOLQUETE, los cuales son necesarios para cumplir con los cronogramas de ejecución, por consiguiente, se requiere contratar con los servicios de mantenimiento correctivo de mangueras hidráulicas - embonado de mangueras hidráulicas, por desgaste natural.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

❖ **Objetivo General:**

Instaurar en la Subdirección de Infraestructura Vial, reflete de maquinarias y vehículos con confiabilidad y operativos necesarios que permitan ejecutar las actividades con eficiencia y productividad.

❖ **Objetivos específicos:**

Dotar a la Obra con Maquinarias y Vehículos OPERATIVOS y EN CONDICIONES DE CONFIABILIDAD para el cumplimiento de metas y objetivos programadas, así mismo velar por la preservación del activo físico de la Institución.

Minimizar paradas inesperadas por rotura de mangueras hidráulicas y al mismo tiempo evitar contaminación medio ambiental por derrame de lubricantes.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MAQUINARIAS
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS – EMBONADO INCLUYE MANGUERAS HIDRÁULICAS, FÉRULAS Y CONEXIONES	* RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND modelo B110B, Serie Nro. N8GH19474 * EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR, modelo 336DL, Serie Nro. M4T02258 * MOTONIVELADORA KOMATSU 675-5, Serie Nro. 55456 * CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR modelo 950H, Serie Nro. M1G00570 * TRACTOR SOBRE ORUGAS CATERPILLAR modelo D7R1I, Serie Nro. BRM01180 * CAMIONES VOLQUETE placas EGK-926, EGK-934

5.1. ACTIVIDADES

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	01	SERV.	EMBONADO Y RENOVACIÓN DE CONEXIONES DE 16 MANGUERAS HIDRÁULICAS SAE100 R12 DE 2.50m x 3/4"
02	01	SERV.	EMBONADO Y RENOVACIÓN DE CONEXIONES DE 18 MANGUERAS HIDRÁULICAS SAE100 R2 DE 3.00m x 3/4"
03	01	SERV.	EMBONADO Y RENOVACIÓN DE CONEXIONES DE 20 MANGUERAS HIDRÁULICAS SAE100 R12 2.58m x 1"
04	01	SERV.	EMBONADO Y RENOVACIÓN DE CONEXIONES DE 20 MANGUERAS HIDRÁULICAS SAE100 R2 DE 2.15m x 1/2"



05	01	SERV.	EMBONADO Y RENOVACIÓN DE CONEXIONES DE 16 MANGUERAS HIDRÁULICAS SAE 100 R15 DE 1.55m x 1 1/2"
06	01	SERV.	EMBONADO Y RENOVACIÓN DE CONEXIONES DE 16 MANGUERAS HIDRÁULICAS SAE 100 R12 DE 1.02m x 1"

Las Mangueras SAE 100R2AT deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

HOSE DASH SIZE	DIAMETRO INTERIOR		MÁXIMA PRESIÓN DE TRABAJO		
			(psi)	(BAR)	(kPa)
	(in)	(mm)	100R2	100R2	100R2
-3	0.188	4.8	5000	345	34.500
-4	0.25	6.4	5000	345	34.500
-5	0.313	7.9	4250	293	29.300
-6	0.375	9.5	4000	276	27.600
-8	0.500	12.7	3500	241	24.100
-10	0.625	15.9	2750	190	19.000
-12	0.750	19.1	2250	155	15.500
-16	1.000	25.4	2000	138	13.800
-20	1.250	31.8	1625	112	11.200
-24	1500	38.1	1250	86	8600
-32	2.000	50.8	1125	78	7800

PRUEBAS DE IMPULSO			
100R2	PRUEBA PRESIÓN	PRUEBA TEMPERATURA	NUMERO DE CICLOS
	133% PT	+212°F(+100°C)	500000

RANGO DE TEMPERATURA	
100R2	-40°F - +212°F (-40°C - +100°C)

Las Mangueras SAE 100R12 deberan cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

HOSE DASH SIZE	DIAMETRO INTERIOR		MÁXIMA PRESIÓN DE TRABAJO		
			(psi)	(BAR)	(kPa)
	(in)	(mm)	100R12	100R12	100R12
-3	0.188	4.8	-	-	-
-4	0.250	6.4	-	-	-
-5	0.313	7.9	-	-	-
-6	0.375	9.5	4000	280	28000
-8	0.500	12.7	4000	280	28000
-10	0.625	15.9	-	-	28000
-12	0.750	19.1	4000	280	28000
-16	1.000	25.4	4000	280	28000
-20	1.250	31.8	3000	210	21000
-24	1500	38.1	2500	175	17,500
-32	2.000	50.8	2500	175	17,500

PRUEBAS DE IMPULSO			
100R12	PRUEBA PRESIÓN	PRUEBA TEMPERATURA	NUMERO DE CICLOS
	133% PT	+250°F(+121°C)	1000000



100R12	RANGO DE TEMPERATURA
	-40°F - +250°F (-40°C - +121°C)

RADIO DE CURVATURA	
100R12	SAE

Las Mangueras SAE 100R15 deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

HOSE DASH SIZE	DIAMETRO INTERIOR		MÁXIMA PRESIÓN DE TRABAJO		
			(psi)	(BAR)	(kPa)
	(In)	(mm)	100R15	100R15	100R15
-3	0.188	4.8	-	-	-
-4	0.250	6.4	-	-	-
-5	0.313	7.9	-	-	-
-6	0.375	9.5	6000	414	42000
-8	0.500	12.7	6000	414	42000
-10	0.625	15.9	-	--	--
-12	0.750	19.1	6000	414	42000
-16	1.000	25.4	6000	414	42000
-20	1.250	31.8	6000	414	42000
-24	1500	38.1	6000	414	42000
-32	2.000	50.8	-	-	-

PRUEBAS DE IMPULSO			
100R15	PRUEBA PRESIÓN	PRUEBA TEMPERATURA	NUMERO DE CICLOS
	120% PT	+250°F(+121°C)	1000000

100R15	RANGO DE TEMPERATURA
	-40°F - +250°F (-40°C - +121°C)

5.2.SEGUROS

- El proveedor será responsable de cualquier Daño a la maquinaria durante los trabajos de desconexión y conexión de líneas hidráulicas y pruebas de operatividad.
- El proveedor deberá cumplir con la Ley N.º 29783 "Seguridad y salud en el Trabajo".

5.3.RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL CONTRATISTA Y OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS

- Prensa para manguera hidráulica y otros equipos complementarios.
- Repuestos (Férulas y conexiones de alta resistencia).
- Mangueras hidráulicas; los cuales deberán cumplir las normas siguientes: SAE 100R6, EN855 R7 y R8, SAE 100 R1AT, EN 853 1 SN, SAE 100R2 AT, EN 853 2SN, EN857 2SC, SAE 100 R12, EN856 4SP, SAE 100 R13, EN856 4SH, SAE 100 15, SAE 100R4.
- Movilidad.
- Herramientas manuales.
- Personal Técnico.
- Para su conformidad del servicio, el proveedor deberá entregar mediante mesa de partes de la institución PLAN COPESCO una carta (Informe detallado) de los trabajos realizados, adjuntando al presente su respectiva declaración jurada de garantía del servicio.
- Cualquier imprevisto o vicio oculto para conexión de líneas hidráulicas.



5.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PREVISTAS POR LA ENTIDAD

- Una vez Notificado del Orden del Servicio al contratista, la entidad brindara (área usuaria) facilidad de disponibilidad de las maquinarias para los respectivos procesos para el embonado de mangueras hidráulicas.
- Concluido el Servicio, se dará facilidad para las diferentes pruebas de funcionamiento de las mangueras hidráulicas embonadas, los cuales se deberán realizar en el frente de trabajo de la maquinaria/Obra.

6. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP vigente.
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado.
- Contar Con Licencia de Funcionamiento.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1. LUGAR

La entrega del Servicio se realizará donde se encuentre la maquinaria (excavadora sobre orugas) del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO". Los equipos se encuentran ubicado dentro de la Jurisdicción del Distrito de Layo, Provincia de Canas, Cusco. Cualquier costo adicional será a responsabilidad del contratista.

7.2. PLAZO

El plazo máximo de ejecución del servicio será de **CATORCE (14)** días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra y el previo informe del Especialista en Equipo Mecánico de Obra.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad del servicio requerido, previa conformidad del servicio.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son los siguientes:

- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria.
- Carta de código de cuenta interbancaria (CCI).
- Vigencia de poder, en caso ser persona jurídica.

NOTA: Dicha documentación se debe presentar al concretar el servicio requerido, en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+920 del tramo Langui – Layo – Kunturkanki.

10. PENALIDAD

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la prestación del servicio, EL PLAN COPESCO le aplicara en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la **DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO**.

11. RESOLUCION CONTRACTUAL.

Cualquiera de las dos partes puede resolver el Orden de Servicio en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentadas.
- Por la acumulación máxima de penalidad (Retraso en puesta de Operatividad del equipo perjudicando sustancialmente al Proyecto), considerándose nulo cualquier acción o trabajos técnicos (avance).

Otros establecidos en la **DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO**

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la entidad no afecta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos durante un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

